



APRUEBA ACUERDO N° 189 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 36 DE FECHA 21/12/2022.-

ALGARROBO 22 DIC 2022

DECRETO N° 2934

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 21/12/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 189 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 21/12/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 189 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes acuerdan aprobar la **Contratación a Honorario Suma Alzada**, de profesional Ingeniero Constructor, por un monto bruto de \$1.500.000.-, por el periodo de 01/12/2022, al 31/12/2022; solicitud realizada por el Secpla (S) don Cesar Corvalán Sanhueza, a través del memorándum N° 371 de fecha 20/12/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 189 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 21/12/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm. -

Distribución:

Control (1)
Secpla (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 22 DIC 2022
FECHA SALIDA 23 DIC 2022
RESERVA N°